

**153 BANCO DE ESPAÑA**  
**Mercado de Divisas**

*Cambios oficiales del día 2 de enero de 1987*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	130,537	130,863
1 dólar canadiense .....	94,587	94,824
1 franco francés .....	20,512	20,564
1 libra esterlina .....	194,473	194,960
1 libra irlandesa .....	184,318	184,779
1 franco suizo .....	81,084	81,287
100 francos belgas .....	326,546	327,363
1 marco alemán .....	67,967	68,137
100 liras italianas .....	9,760	9,784
1 florin holandés .....	60,205	60,356
1 corona sueca .....	19,354	19,402
1 corona danesa .....	17,969	18,014
1 corona noruega .....	17,802	17,846
1 marco finlandés .....	27,490	27,559
100 chelines austriacos .....	966,437	968,856
100 escudos portugueses .....	90,150	90,375
100 yens japoneses .....	82,540	82,746
1 dólar australiano .....	87,133	87,351
100 dracmas griegas .....	94,867	95,104

**MINISTERIO  
DE EDUCACION Y CIENCIA**

**154** *ORDEN de 12 de noviembre de 1986 por la que se dispone que el Instituto de Formación Profesional de El Barco de Avila (Avila) se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Aravalle».*

Examinado el expediente incoado por el Instituto de Formación Profesional de El Barco de Avila (Avila), ubicado en la calle de Las Heras, número 3, de dicha localidad, solicitando que el mencionado Instituto se denomine «Aravalle»;

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos órganos que han intervenido en el presente expediente y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4), en su artículo 13, y en el artículo 8.º del título preliminar del Reglamento Provisional de los Centros de Formación Profesional de fecha 30 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Aravalle».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Escolares.

**155** *ORDEN de 21 de noviembre de 1986 por la que se modifica el régimen de provisión de Colegios públicos de EGB y Preescolar en la provincia de Cáceres.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo establecido en la disposición final del Real Decreto 2400/1986, de 10 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), por el que se extingue el Consejo de Protección Escolar de Las Hurdes y se transforman los Centros adscritos al mismo al régimen ordinario,

Este Ministerio ha dispuesto modificar el régimen de provisión de los Colegios públicos de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de noviembre de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Escolares.

**ANEXO QUE SE CITA**

*Provincia de Cáceres*

Municipio: Caminomorisco. Localidad: Arrolobos. Código de Centro: 10001316. Denominación: Colegio público. Domicilio: José Antonio. Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Las Hurdes. Transformaciones: Una mixta de EGB de régimen especial se transforma en una mixta de EGB de régimen ordinario. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser de régimen ordinario de provisión.

Municipio: Caminomorisco. Localidad: Caminomorisco. Código de Centro: 10006570. Denominación: Colegio público comarcal «Los Angeles». Domicilio: Factoría de los Angeles, sin número. Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Las Hurdes. Transformaciones: Ocho mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso de régimen especial se transforman en ocho mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso de régimen ordinario. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso. Este Centro pasa a ser de régimen ordinario de provisión.

Municipio: Casares de Las Hurdes. Localidad: Casares de Las Hurdes. Código de Centro: 10006703. Denominación: Colegio público «San José de Calasanz». Domicilio: Fuente. Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Las Hurdes. Transformaciones: Tres mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso de régimen especial se transforman en tres mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso de régimen ordinario. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso. Este Centro pasa a ser de régimen ordinario de provisión.

Municipio: Casares de Las Hurdes. Localidad: Huetre. Código de Centro: 10006715. Denominación: Colegio público «Alfonso XIII». Domicilio: Alquería la Huetre. Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Las Hurdes. Transformaciones: Tres mixtas de EGB y una Dirección con curso de régimen especial se transforman en tres mixtas de EGB y una Dirección con curso de régimen ordinario. Composición resultante: Tres mixtas de EGB y una Dirección con curso. Este Centro pasa a ser de régimen ordinario de provisión.

Municipio: Ladrillar. Localidad: Cabezo. Código de Centro: 10006727. Denominación: Colegio público «Virgen de Fátima». Domicilio: Cabezo. Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Las Hurdes. Transformaciones: Una mixta de EGB de régimen especial se transforma en una mixta de EGB de régimen ordinario. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser de régimen ordinario de provisión.

Municipio: Ladrillar. Localidad: Ladrillar. Código de Centro: 10006739. Denominación: Colegio público «Gabriel y Galán». Domicilio: Luis García Tafalla. Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Las Hurdes. Transformaciones: Dos mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso de régimen especial se transforman en dos mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso de régimen ordinario. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso. Este Centro pasa a ser de régimen ordinario de provisión. Se concreta el domicilio en calle Luis García Tafalla.

Municipio: Ladrillar. Localidad: Las Mestas. Código de Centro: 10003118. Denominación: Colegio público. Domicilio: El Teso. Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Las Hurdes. Transformaciones: Una mixta de EGB de régimen especial se transforma en una mixta de EGB de régimen ordinario. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser de régimen ordinario de provisión.

Municipio: Nuñomoral. Localidad: Aceitunilla. Código de Centro: 10006740. Denominación: Colegio público. Domicilio: Aceitunilla. Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Las Hurdes. Transformaciones: Una mixta de EGB de régimen especial se transforma en una mixta de EGB de régimen ordinario. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser de régimen ordinario de provisión.

Municipio: Nuñomoral. Localidad: Asegur. Código de Centro: 10004020. Denominación: Colegio público. Domicilio: Carretera de Casares. Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Las Hurdes. Transformaciones: Una mixta de EGB de régimen especial se transforma en una mixta de EGB de régimen ordinario. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser de régimen ordinario de provisión.

Municipio: Nuñomoral. Localidad: Cerezal. Código de Centro: 10006752. Denominación: Colegio público. Domicilio: Juan Car-